



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA
ANTES Y DURANTE EL COVID-19 EN LA
COMISARÍA EL ALAMBRE - TRUJILLO**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO.

Autor:

Bach. Mas Ganoza, Eduardo Ramiro
<https://orcid.org/0000-0002-7959-3341>

Asesor:

Dr. Idrogo Pérez Jorge Luis
<https://orcid.org/0000-0002-3662-3328>
Ciencias Jurídicas

Pimentel – Perú
2021

Aprobación del Jurado:

Dr. Robinson Barrio de Mendoza Vásquez
PRESIDENTE

Dr. Jorge Luis Idrogo Pérez Mg.
SECRETARIO

José Luis Samillán Carrasco
VOCAL

Dedicatoria:

A Dios Todopoderoso que ilumina mi camino, a mi abuela, a mi madre, mi esposa, mis hijos y a toda mi familia y amigos por apoyarme siendo partícipe de mis logros.

También a mis catedráticos que me instruyeron con enseñanzas, ejemplo y dedicación hasta llegar a cumplir mi meta.

A la Universidad “Señor de Sipán” por albergarme en sus aulas hasta llegar a formarme como un profesional en la Ciencia de las Leyes e Investigación.

Eduardo R. Mas Ganoza

Agradecimiento:

A mi asesor

Por estar al pendiente de mis avances e instruirme para completar la investigación.

A la Universidad Señor de Sipán

A mis docentes y miembros del jurado calificador, que me permitió construir nuevos conocimientos en base a sus enseñanzas y experiencias durante los estudios.

Eduardo R. Mas Ganoza

Resumen

Con el objetivo de comparar la Incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A" y de co-construir una propuesta de mejora en el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de dicha institución, se desarrolló una investigación mixta, cualitativa-cuantitativa, de carácter analítico-fenomenológico y perspectiva socio constructivista y proposicional, basado en el análisis de registro de datos y el análisis de contenido de una Reunión de Grupo Focal compuesto por 8 personas de alto mando en la Policía Nacional del Perú en situación de retiro. Se encontró como resultado que la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, así como, contra el patrimonio antes del COVID-19, son mayores que la que se presentan durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos; la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes del COVID-19, es mayor que la que se presenta durante los 5 primeros meses del COVID-19, pero la diferencia no es estadísticamente significativa ($p > 0,05$); el perfil socioeconómico del delincuente antes y durante el COVID-19 son similares, de sexo masculino y preponderantemente entra 18 a 29 años de edad, con ocupación y un grado de instrucción de secundaria. También se concluye que es pertinente plantear el mejoramiento de registro de la incidencia de la actividad delictiva en la jurisdicción de la Comisaría El Alambre "A".

Palabras clave: Actividad delictiva, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Abstract

In order to compare the Incidence of criminal activity before and during COVID-19 in the El Alambre "A" Police Station and to co-build a proposal to improve the criminal activity registration system for the area of said institution , a mixed, qualitative-quantitative, analytical-phenomenological research and a socio-constructivist perspective was developed, based on the analysis of the data record and the content analysis of a Focus Group Meeting composed of 8 people from high command in the Police Peruvian national in retirement. As a result, it was found that the incidence of criminal activity against life, body and health, as well as, against property before COVID-19, are greater than that which occurs during the first 5 months of COVID-19, establishing itself a statistically significant difference ($p < 0.05$) between these two periods; the incidence of complementary criminal activity, before COVID-19, is greater than that which occurs during the first 5 months of COVID-19, but the difference is not statistically significant ($p > 0.05$); The socioeconomic profile of the offender before and during COVID-19 are similar, male and predominantly between 18 to 29 years of age, with occupation and a high school education degree. It is also concluded that it is pertinent to propose the improvement of the registry of the incidence of criminal activity in the jurisdiction of the El Alambre "A" Police Station.

Keywords: Criminal activity, crimes against life, body and health.

ÍNDICE	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.	10
1.1. Realidad Problemática	10
1.1.1. A nivel Internacional	10
1.1.2 A nivel Nacional	12
1.1.3. A nivel Local	12
1.2. Antecedentes	13
1.2.1. A Nivel Internacional	13
1.2.2. A Nivel Nacional	15
1.3. Abordaje Teórico	17
1.3.1. Variables Independientes	19
1.3.3. Principios	20
1.3.4. Legislación Comparada	26
1.4. Formulación del Problema	28
1.5. Justificación e importancia del estudio	28
1.6. Hipótesis	29
1.7. Objetivos	29
1.7.1. Objetivo General	29
1.7.2. Objetivos Específicos	29
1.8. Limitaciones	30
II. MATERIAL Y MÉTODO	31
2.1. Tipo y diseño de investigación	31
2.1.1. Tipo de Estudio	31
2.1.2. Diseño de la investigación	31
2.2.1. Población	32
2.2.2. Muestra	32
2.3. Variables, Operacionalización.	32
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.4.1. Técnicas de recolección de datos	33
2.4.2. Instrumento de recolección de datos	33

2.5. Procedimiento de análisis de datos	34
2.6. Aspectos éticos	35
2.7. Criterios de Rigor científico	35
III. RESULTADOS	38
3.1. Tablas y Figuras	38
3.2. Discusión de resultados	45
3.3. Aporte Científico	47
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	53
ANEXOS	57

Índice de tablas

Tabla 1	Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".	38
Tabla 2	Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".	40
Tabla 3	Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".	42
Tabla 4	Las diferencias y semejanzas en torno a los perfiles socioeconómicos del delincuente antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".	44

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. A nivel Internacional

Con el advenimiento del COVID-19, a excepción de países como Brasil y EE.UU., en todo el mundo se decretaron medidas de confinamiento y aislamiento social obligatorio por recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afectando la vida de las sociedades de muy diversa forma y estilo. Especialmente la actividad delictiva evolucionó en un primer momento orientándose mayormente a las formas de defraudación cibernética o informática y, en un segundo momento, hacia la violencia intrafamiliar, especialmente la sexual y psicológica (CEPAL, 2020).

En todos los países incluyendo los altamente desarrollados, estas actividades delictivas aumentaron hasta en un 30% y la violencia familiar en general en un 35%, la violencia física, psicológica y económica aumentó hasta en un 25%. De estos porcentajes los países en vías de desarrollo acumularon las mayores tasas de incidencia mensual, relegando a la actividad delictiva contra el cuerpo y la salud, el robo al paso, el hurto agravado, etc. a niveles mínimos (CEPAL, 2020b).

En un tercer momento, con el transcurrir de la pandemia y el relajamiento de las medidas de confinamiento y aislamiento social obligatorio se está transparentando una situación socioeconómica mundial en crisis, con economías productivas en estado de recesión y pérdidas de los puestos de trabajo hasta del 40 a 50%. Salvo los países como Alemania, Rusia, China y Japón, la mayoría reportan pérdidas irreparables para sus economías y el aumento significativo de la actividad delictiva en todas sus formas, especialmente contra el cuerpo y la salud, el robo al paso, el hurto agravado, etc., alcanzando y superando rápidamente sus altos índices de ocurrencia. Este mismo proceso se observó en torno al tráfico de drogas, lavado de dinero y tráfico de personas, sicariato, cobro de cupos, etc. (OIT, 2020)

En Latino América, cuya actividad económica informal representaba el 70% de la actividad económica de países como el nuestro, se pasó a experimentar un aumento significativo de la informalidad, hasta en un 83% (caso de Perú, Colombia, Argentina, Bolivia y de alguna manera Chile), recibiendo como herencia a un sector que antes de la pandemia tenía trabajo seguro en empresas productivas y de prestación de servicios turísticos, gastronómicas, de hotelería y de comercialización de productos diversos, etc. Los niveles de pobreza aumentaron exponencialmente arrastrando a un gran sector, antes formal, al grupo de los informales y nuevos pobres. Al mismo compás que este fenómeno económico y social tenía lugar, la actividad delictiva crecía superando los niveles que presentaba antes del COVID-19 (Jiménez y Rossignolo, 2019).

Muchas instituciones y autores que investigan sobre la economía y la salud de las sociedades en los tiempos del COVID-19, se atreven hoy a señalar que, si antes el producto de la actividad delictiva de los países en vías de desarrollo llegaba a representar hasta el 30% de la actividad económica nacional de dichos países, hoy sobrepasa al 38% en promedio. En estas formas de analizar la actividad delictiva se toma en cuenta la apropiación ilícita y corrupción de funcionarios del Estado, cuyas formas de defraudar al Estado desde dentro, generan una fuerte actividad económica en torno al lavado de dinero (OIT, 2020b).

Estas formas delictivas tienen que ver especialmente con el robo de insumos y medicamentos para el tratamiento de la propia enfermedad (COVID-19) que nos sumió en esta crisis médico social. De esta manera, señalan, se desplaza a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, incluso a los delitos contra el patrimonio. Su importancia es tal que en todos los niveles del Estado hay una mirada complaciente o cómplice, pero silenciosa (INEI, 2020).

Esto no significa que la actividad delictiva contra el patrimonio o contra la vida el cuerpo y la salud, haya disminuido, no, aumento

exponencialmente, solo que se aunaron los delitos de corrupción y defraudación al Estado, generando una economía paralela al sistema productivo de las naciones (ONU, 2020).

1.1.2. A nivel Nacional

Los paradigmas del control social de la conducta delictiva son altamente conocidos en el accionar policial y judicial, así como se manejan las normas morales y las disposiciones legales. La observación de la norma jurídica, de la Ley, se distorsionan por la forma distorsionada del uso de la reincidencia de la pena asociada al fin de la misma, constituyéndose en una herramienta para dejar libre judicialmente a quienes delinquen en el sentido general y, en consecuencia, en el ideario social es estimado como negativo el sistema judicial y la misma acción sancionadora del delito a nivel social (Mascali, 2009).

Toda persona que infringe, quebranta o vulnera lo establecido por las leyes es por definición de delincuentes. Pero, no toda conducta repudiada por prejuicios arraigados se juzga porque no siempre constituyen delitos sino faltas que realmente “ocultan delitos”, tal cual los hacen las o los comportamientos inmorales que van en contra de los buenos hábitos y costumbres y las leyes y normas de la sociedad (Gratteri y Nicaso, 2009).

Esta realidad ha inspirado modernas reformas no tan solo en la represión del delito, sino también, en los regímenes carcelarios en general, suavizando la dureza con que antes se trataban. Actualmente suele dar al preso un tratamiento “mejor”, proporcionándole mayor comodidad, facilidades de desarrollo personal y se estimula la buena conducta penal con reducciones del tiempo de castigo que le falta por cumplir (García-Pablos, 2016).

1.1.3. A nivel Local:

Todo ello contribuye en alguna medida a la idea de que el reo o pueda ser reeducado o reinsertado en el sistema productivo de la sociedad, sin embargo, en lugar de seguir estos preceptos naturales del contrato social

tradicional, se ha convertido en un abrir y cerrar de puertas para el delincuente que reincide una y otra vez sin que por sus castigos o procesos de readaptación puedan ser mayores o mejor encaminados socialmente, de tal manera que al ir relajándose las normas de confinamiento y aislamientos social la delincuencia en estos últimos periodos del COVID-19 ha ido aumentando y, con ello, sus indicadores sufren un aumento exponencial, como si fuera una especie de regreso masivo del accionar delincuencia en todo el país y especialmente en las principales ciudades del Perú como son Lima y Trujillo, en donde los indicadores de la acción delictiva se han disparado configurando un nuevo problema de control social (Oyola, 2018).

En suma, en medio de la emergencia médica-social del COVID -19 se ha distorsionado el control social sobre la actividad delictiva desconociéndose su alcance tanto a nivel general como específico: contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio y/o otros delitos complementarios. Así también, se desconoce hoy el perfil de quienes desarrollan las actividades delictivas según el tipo de las mismas. A pesar de contar con un sistema de registro de las actividades delictivas, esto no alcanza para ejecutar estrategias de identificación y ubicación real del autor de los delitos y/o estructurar mejor las acciones de control social (CEPAL, 2020).

1.2 Antecedentes de Estudio

1.2.1 A nivel Internacional

Entre las principales investigaciones internacionales encontradas tenemos al trabajo de Martínez J (España, 2017) cuyo objetivo fue analizar el fenómeno de la normalización de activos en el derecho, como un aporte académico hacia un tratamiento riguroso, concordante, actualizado y efectivo en contra de la principal herramienta que tiene el crimen-principalmente el organizado para perpetuarse dentro de las sociedades y contribuir ejecutando los aterradores delitos que son fuente de la riqueza ilícita. El resultado muestra que para su mejor comprensión se mostraron los elementos del delito de blanqueo de capitales y se analizaron las

diversas prácticas mediante las que se ejecuta. Se concluye que la probanza del ilícito de blanqueo de capitales y del delito previo habrá de sujetarse a lo que los cánones probatorios sustanciales dispuestos en cada ordenamiento y de acuerdo a los principios de la materia.

Por su parte Virgos C (España, 2016), cuyo objetivo fue conocer la eficacia del programa central para el tratamiento psicológico para jóvenes en prisión en una muestra de internos del centro penitenciario Alcalá Meco La investigación explicativa de diseño longitudinal aplicó guías entrevista de profundidad en 146 jóvenes internos años el resultado muestra el 89,7% son solteros 2,1% casados, el 6,2% tienen parejas, 0,7% están separados y el 1,4% están separados. 46,6% tiene nacionalidad latinoamericana, 19,9% españoles, el 51,1% español y latinoamericano y el 7,5% Marroquí, el 47,3% eran empleados, 14,4% estudiantes, 4,1% eran autónomos, el 1,4 funcionario y 4,8 no responden. El 54,8% por omisión de un delito, el 22,6% cometió dos delitos, 9,6% tres delitos, 4,1% por cuatro delitos. El 30,1% están por delitos contra la salud pública y el 17,1% robo y violencia. 10,3% por lesiones, homicidios o asesinato y el 3,4% por agresiones sexuales. El 37,7% tiene educación secundaria, 21,9% primer grado. Se concluye que se han encontrado diferencias significativas en comparación de la evaluación pre tratamiento con la evaluación pos tratamiento.

Por último, Busto R (España, 2015), cuyo Objetivo fue establecer los antecedentes históricos de la figura de regulación, el bien jurídico protegido por el delito y al momento de consumación delictiva, también se analizará la naturaleza jurídica y ubicación del sistema de la figura del seno de la teoría jurídica del delito, la investigación meta-análisis de estudio documentales bibliográficos, revistas científicas y artículos. La relevancia de este estudio es indiscutible si se tiene en cuenta los momentos históricos sociales y económicos en el que nos encontramos la índice defraudación respecto de la administración sitúa el porcentaje de economía sumergida en España entre el 20% y el 30% siendo esto así, la figura de la regulación se convierte en verdadera protagonista en el

epicentro del sistema recaudador de nuestro país. Se concluye que se explican los efectos y el alcance de la cláusula desde un doble punto de vista se ha proporcionado una exégesis penal de dichos efectos, se ha puesto una alternativa a las ya existentes en la doctrina respecto a la situación de terceros participantes en la defraudación en situaciones de regulación.

1.2.2. A nivel nacional:

El trabajo del INEI (Perú, 2020), cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 años y más de edad del área urbana ha sido víctima de algún hecho en los últimos doce meses, así como dar a conocer la percepción de inseguridad de la población, víctima de hechos delictivos a nivel nacional fue 26,0% mujeres y el 27,6% hombres. El 35,3% tuvieron entre 15 a 29 años, el 29,3% de 30 a 44 años y el 23,2% 45 a 65 años. Robo de dinero, cartera, celular 14,8%, intento de robo de cartera dinero, celular 5,4%, estafa 3,9%. Reivindicación 11,8% medio utilizado, arma de fuego 12,6%, denuncias 18,9%. Amazonas víctima población de 15 a más hecho delictivo 19,1%. Apurímac 25,8% Ayacucho 26,8% callao 32,3%, cuzco 37,3%, Junín 35,8%. La libertad 21,0%.

Así mismo, Rodríguez (Perú, 2019), cuyo objetivo fue determinar la relación entre el delito de robo agravado con la inseguridad ciudadana en el distrito limeño de Los Olivos. La investigación explicativa, descriptiva-correlacional, involucro a una muestra de 68 ciudadanos encontrándose que el 92,6% ha sido víctima de un robo, mientras que la Inseguridad ciudadana fue percibida mayoritariamente como Alta en un 80,0%, de ella el 10,3% responsabilizan a las pandillas, 19,1% al desempleo, 30,9% al consumo de droga. La incidencia de homicidio para robar representa el 33,8% de la inseguridad ciudadana; los policías que se dedica a cometer actos delictivos es percibida por 80,9% como el factor de mayor relevancia para la inseguridad ciudadana. Se concluye que existe relación significativa ($p < 0,05$) entre el delito de robo agravado con la inseguridad ciudadana en el distrito limeño de Los Olivos, la comunidad en general no tiene confianza en las instituciones encargadas de la seguridad.

En el trabajo de Quilla y Quilcate (Perú, 2018), el objetivo fue determinar los factores asociados a los delitos violentos en hombres y mujeres internos en establecimiento penitenciarios a nivel nacional, la investigación documental y bibliográfica analizó el censo nacional de población penitenciaria, encontrándose que el 64,6% los hombres y el 94,6% las mujeres cometieron delitos de robo/robo agravado, el 35,4% y el 5,4% ingresaron por delitos sexuales hombres y mujeres, los factores causales son muy diversos en el 100%. Se concluyó que son numerosos los factores asociados al accionar delictivo de hombres y mujeres en nuestro país dentro del cual se destaca el consumo de alcohol, que, además, constituye un predictor del comportamiento delictivo.

En la Encuesta Nacional del INEI (Perú, 2019) sobre la tendencia de la criminalidad y la falta de seguridad ciudadana en el Perú, se analiza la problemática nacional y que afecta a uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas. Se destaca el hecho que los delitos contra el patrimonio nacional representan un 69,7% de la actividad delictiva, el 21,7% de la actividad delictiva cuenta con asistencia legal y solo el 8,6% de la actividad delictiva es condenada o juzgada y sancionada en defensa de las víctimas. Se aprecia incidencia de denuncias por omisión de delitos contra el patrimonio en la provincia de Lima (121,613), Chiclayo (14,034) y Arequipa (12,926) y, en La Libertad (13,533). El número de muertes violentas asociado a hechos delictivos dolosos fue de 2,487, resultando una tasa de 7,8 muertes por cada 100 mil habitantes en el 2017. En el país el 61,5% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo compañero. A nivel nacional el 30,6% sufrieron violencia física contra ellas. El total de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 50,597, aumento a 6,255 denuncias en el periodo 2016-2017. El 30,1% registra la provincia de Lima siguiendo con el departamento de La Libertad con 3,380, Arequipa 2,911 y Lambayeque 2,893.

Ortiz B (Perú, 2018) cuyo objetivo fue determinar los factores que conllevan a la reincidencia en los casos de delitos de robo agravado de los internos del Penal Pampas de Sananquillo de la Banda de Shilcayo, periodo 2015 al 2016 la investigación cuantitativa de diseño descriptiva correlacional involucro a 20 internos los instrumentos fueron adaptados y validado por jueces expertos para su validez y confiabilidad el resultado muestra que el 100% reinciden por robo agrado y el 55% piensa trabajar y cumplir su pena , el 15% estudiar, un 20% buscar a su familia y el 10% no sabe. El 95% creé que al enfrentase a la sociedad no recibirá un buen trato por parte de ellos y el 5% creé que revira un buen trato. El 15% considera que la única forma de subsistir es volver a delinquir mientras que el 85% considera que no. El 70% conoce sobre las consecuencias que acarrea a volver a cometer el delito y el 30% respondió que no. Se concluye que los factores que predisponen en los internos reincidentes por el delito de robo agravado, para que cometan nuevo delito son los factores familiares y socioeconómicos.

1.3 Abordaje Teórico

El objeto de estudio es contribuir a la estructuración de un mejor control social de la actividad delictiva a nivel general y específicamente en el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”, proporcionando nuevos elementos valorativos sobre el comportamiento de los indicadores de la actividad delictiva en general y específicamente respecto de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, contra el patrimonio y/o otros delitos complementarios. Así también, se persigue conocer mejor el perfil de quienes desarrollan las actividades delictivas según el tipo de las mismas.

Los conceptos que se manejan dentro de esta área temática giran en torno al delito y la incidencia de la actividad delictiva, que son conceptos descriptivos que se les asocia por el o los fines a los cuales se refieren. Para algunos como Cuello (2009), desde la Teoría del Delito, hablar de delito es hablar de una actividad delictiva, sin embargo, el delito se define con un acto expresamente ejecutado al margen de la Ley y la norma

social, en consecuencia, es un acto castigado por la Ley y, casi siempre inmoral con arreglo a la norma ética predominante.

El delito es usualmente dañoso para la sociedad y toda represión sobre él se supone que está orientada hacia la preservación y control del mismo en aras del orden social. Desde este punto de vista, todo delito debe ser reprimido, sin embargo, el concepto de la represión del delito varía de un lugar a otro e incluso dentro del mismo lugar, espacio social en que se produce o de acuerdo con los cambios de las circunstancias en que tienen lugar (Cuello, 2009).

Así los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, por ejemplo, son gravemente penados en todas partes del mundo, pero, más por una exigencia de la aplicación del derecho penal internacional y no por los preceptos de justicia y orden social de los pueblos, especialmente de países marcados por su gran atraso sociocultural y socioeconómico o político (Cuesta, 2014).

En muchos países no todos los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud que conocemos y que heredamos como precepto de justicia de la Europa Occidental, son castigados por la Ley y el orden social, especialmente cuando se comenten dichos delitos o de lesa humanidad contra la mujer (García-Pablos, 2016).

Estos delitos en países de regímenes sociales musulmanes y mahometanos, tienen una diferencia *sui generis* por razones religiosas e idealismos fundamentalistas. Otros, como en la mayoría de países Sud Africanos y/o en comunidades nativas de distintos países de Latinoamérica (Aguarunas, Chipivas, Aimaras, en Perú, por ejemplo) muchos de los delitos que sancionamos como sociedad no son considerados tales y se atribuyen razones ancestrales que se heredaron de las costumbres u usanzas según su propia evolución sociocultural de los pueblos (Ramos, 2016).

Las sociedades y/o pueblos musulmanes no castigan las poligamias, por ejemplo, en cambio en sociedades como la nuestra consideradas “cristianas” la bigamia es un “delito” castigado por la Ley, pero no es un delito contra la vida y el cuerpo y la salud. En muchos momentos de la historia las bebidas alcohólicas han representado delitos en la medida en que eran expendidos conjurando delitos de tráfico de alcohol y droga, pero, actualmente todos los países han derogado la venta de alcohol para el consumo humano como delito (Serrano, 2017).

Las reacciones ante los delitos han llevado a que estos sean evaluados y tratados como indicadores de males sociales endémicos, uno de los indicadores de evaluación de los delitos es la tasa de incidencia y prevalencia de la actividad delictiva.

1.3.1. Variables independientes:

- La incidencia de la actividad delictiva antes del COVID-19
- La incidencia de la actividad delictiva antes del COVID-19

La incidencia es una medida de evaluación que se matematiza tomando en cuenta el número de delitos nuevos durante un periodo de tiempo (mes, año, década, etc.) sobre el número total de delitos en ese mismo periodo, multiplicado por una 100 si el resultado se referencia en esa proporción (Mendieta, 2018).

Esta medida se le conoce como tasa de incidencia de la actividad delictiva que sirve para el monitoreo, seguimiento y control social de dichas actividades. Este control social se ejerce fundamentalmente a través de la imposición de la pena o castigo al delincuente. Para nosotros desde la postura Aristotélica (teórica filosófica de justicia social) la sanción del delito no reduce necesariamente la tasa de incidencia de la acción delictiva, sin embargo, sirven como herramientas funcionales y prácticas para estructurar mejor las estrategias de defensa de la sociedad, es decir, representa una forma de sistematización contra la acción punitiva que

injuria y daña a un miembro del grupo o a una de las instituciones de la sociedad (Serrano, 2017).

1.3.2 Principios

Las diferentes ramas de las ciencias jurídicas y sus investigaciones han venido descartando la afirmación de que el delincuente es casi siempre un débil o enfermo mental, demostrado que la mayoría de los delincuentes poseen un alto grado de inteligencia y capacidad de organización, de allí que hoy se trabaja para entender el accionar delictivo de alta complejidad. En el caso del Perú y Latino América actualmente se procesan los casos Odebrecht, los cuellos blancos del puerto, los hermanitos y de grandes consorcios mafiosos de narco tráfico, que involucran a personajes con alta preparación académica y profesional, y que ejercen altos cargos públicos, que fácilmente compiten por las grandes organizaciones delictivas mafiosas que trabajan a nivel mundial en el narco tráfico, el robo agravado, la trata de personas y tráfico de influencias (Tómas, 2019; Urcos, 2018).

Los grupos mafiosos que interactúan en común entre estos dos perfiles delincuenciales, se han podido observar a través de toda la historia de la humanidad, involucrado así mismo a las altas esferas de los gobiernos de las sociedades de turnos (Roxin, 2013).

El tráfico de personas, el contrabando de drogas y la venta coercitiva de protección, son los negocios mafiosos más rentables del planeta que en sociedades como la nuestra mueven hasta un 30 a 40% de la actividad productiva y tienen ramificaciones en todas las áreas de la comercialización y producción nacional, sin embargo, el perfil del delincuente habitual en las comisarías son sujetos en donde los frenos e inhibiciones regulares de la conducta no tienen ningún efecto (Serrano, 2017).

Muchas veces estos delincuentes aceptan la censura moral, pero, esto no los lleva al cambio definitivo de su conducta y comportamiento delictivo,

al contrario, desarrollan en los individuos normales la sensación que están desprotegidos frente a ellos porque prácticamente el delincuente está protegido y la influencia inhibitoria sobre los impulsos y deseos del delincuente no son afectados en nada (Suárez, 2018).

Las reacciones de la sociedad en distintos momentos de la historia han llevado a asumir políticas de mayor represión descartando las políticas reeducadoras. En ambos casos los impulsos delictivos han ido evolucionando negativamente a formas homicidas. El delincuente cree que su accionar le da reputación de honorabilidad en la medida en que recibe un pago por ello, esto hace que en el ideario social crezca, en secreto, el deseo generalizado de apoderarse de algo que no es suyo porque la sociedad misma es incapaz de controlar estos actos través de sus leyes y normas morales. El qué dirán ha perdido todo sentido de vigencia histórica y/o primero se antepuesto la satisfacción interna que procura la armonía entre el acto delictivo y la debilidad de las normas morales de la educación y costumbres socioculturales lo permiten (Suárez, 2018).

Esto no quiere decir que exista un perfil patológico de carácter definido del delincuente común y/o de cuello blanco, o, que de alguna manera de éste pueda estar representando a través de alguna forma de personalidad criminal, no existe tal cosa, el accionar del delincuente obedece a factores muy diversos que van desde las deficiencias o trastornos nerviosos o endocrinos, que provocan o determinan reacciones violentas, hasta otras que obedecen a las carteristas de su formación social en malos hábitos (García-Pablos, 2016).

En ocasiones el accionar delictivo encuentra sus raíces en complejas estructuras psicológicas de la personalidad del individuo, que altera su carácter en la medida que las condiciones de vida material y espiritual se lo permite. Las condiciones del medio ambiente que otorgan oportunidades para el desarrollo del accionar delictivo, son también

factores que impulsan a la violencia y al crimen, a la anarquía que otorga incentivos de impunidad al delincuente (Cuello, 2018).

Para algunos autores, como Cuesta (2014) y (Mendieta, 2018), las circunstancias y la oportunidad también son factores constitutivos del perfil delincencial y se refieren especialmente a la actividad delictiva de baja condena como el robo al paso, marcaje, etc. De la misma forma y bajo estos mismos principios son considerados los delitos de oportunidad que tiene lugar bajo las condiciones de vida de promiscuidad. Extensión de los vicios que dan lugar a delitos relacionados con la explotación sexual. El urbanismo no relaja los frenos morales de la conducta, solo los hace más sofisticados y ofrece otros campos de desarrollo para él, accionar delictivo y las malas inclinaciones de las personas normales y corrientes ya que sus actos generalmente son declarados faltas y no delitos, con menos riesgos de ser castigados, con mayor impunidad, porque tiene más facilidades para ocultar sus actos y perder a estos en anonimatos (Tomás, 2019).

Estos últimos datos no permiten un registro ideal de la accionar delictivo de ahí que sus indicadores como la incidencia sean meramente referenciales de la actividad delictiva que realmente deben multiplicarse por lo menos por 10 en cualquier tipo de sociedades. Este perfil del delincuente y su accionar se ha permitido coexistir libremente debido a que la criminología moderna rechaza la sanción como fin de la pena y observa con mejores ojos el concepto de individualización de la pena que el castigo por el delito cometido (Urcos, 2018).

Dese este último punto de vista, la acción penal contra el delito se halla encaminado a dos fines: castigar la infracción o el delito como medio para evitar que el mal ejemplo seduzca a otras personas a inclinarse por él considerando que pueden ser impunes. El fin es impedir que el delincuente que continúe ocasionando daño la sociedad para lo cual lo o priva de su libertad con el fin de que éste o pueda reflexionar y

readaptarse para vivir de acuerdo al ordenamiento prescrito de las normas de convivencia social (Suárez, 2018).

El segundo fin de la acción penal es reinserir al delincuente en la estructura socioeconómica productiva, bajo condiciones de convivencia moral que impone la comunidad. Este enfoque tiene distintas aplicaciones y alcances en sociedades muy basadas, en donde los sistemas carcelarios pueden ser muy estrictos y severos en el cumplimiento de la pena y los procesos de readaptación de la conducta social, sin embargo, en países como el nuestro no tenemos esa oportunidad porque el sistema penitenciario hace más de 100 años que colapso y no representa nada dentro de las perspectivas del cambio del comportamiento social del delincuente, al contrario incentiva al resto a cometer una gran cantidad de delitos por presumir que más del 80% de los delincuentes son impunes en una sociedad quebrada en sí misma (Oyola, 2018).

En distintos momentos de la historia han surgido reformas o se han ensayados diversos procedimientos educacionales, psicológicos laborales, médicos sociales, que han sido sanamente orientados dentro de una perspectiva reeducadora o de reinserción de la persona a la vida social, sin embargo, los éxitos en este campo son muy pocos atribuyéndose muchos mejores resultados a la aplicación de medidas correctoras de represión, como las aplicadas en china o Japón y Rusia, que le dan al preso un tratamiento proporcional a su pena, sin embargo, la reincidencia es castigada hasta con la pena de muerte en el caso de china y Rusia. Todo esto en nuestra sociedad se traduce en declaraciones políticas que no corresponden a la accionar de la maquinaria judicial ni penitenciaria, lo que hace que finalmente del delincuente sea cada vez más avezado y creyente de la impunidad que puede lograr (Gimbernat, 2017).

Desde estos puntos de vista los principales conceptos que se manejan son:

El Delito. En la ley romana, cualquier acto ilegal castigado o sancionado con una pena se considera un delito (delito). Teniendo en cuenta el tipo de conducta, el procedimiento aplicable y la sanción correspondiente, se hizo una distinción entre los que se denominaron delitos públicos y los que se clasificaron como delitos privados (Cuello, 2018).

Los delitos públicos (también llamados crimina en la época clásica) atacaron, directa o indirectamente, el orden o la seguridad del estado. Por esta razón, fueron perseguidos mediante procedimientos penales y castigados con enjuiciamiento público. Estos delitos públicos, cuyo conocimiento correspondía a tribunales públicos permanentes (quaestiones perpetuae) o, a veces, a otros organismos estatales como el Senado, fueron castigados con sanciones corporales o pecuniarias, que, en este último caso, beneficiaron al aerarium populi romani y no a individuos que pueden haber recibido algún daño por el delito (Quinteros et al, 2018).

Los delitos públicos, la doctrina menciona varias conductas, de las cuales destacamos los ataques serios contra las libertades civiles (reembolso), la presión ilegal ejercida sobre los magistrados, que luego se extendió a la corrupción electoral (ambitus), la falsedad (falso), el secuestro de un hombre libre (plagium), los actos de violencia (vi), el asesinato de un hombre libre (parricidium), las demandas y cargos exagerados de los magistrados que gobernaban las provincias (crime repetundarum), la malversación del tesoro (crime peculatus) y el abuso o exceso de poder por parte de los magistrados o el Senado (crimen maiestatis) (Ramos, 2016)

Por su parte, la actividad delictiva, puede verse como el resultado de una serie de factores económicos y sociales y demográficos, psicológicos y legales. Sin embargo, según el Derecho Penal Romano se lo define como a los actos que originaban daños a las personas o a las cosas. Esta definición toma como punto de partida la Ley de las XII tablas y sus ajustes establecidos en el régimen del emperador JUSTINIANO en el Corpus

luris. El estudio comprende los delitos que se han denominado como “delitos privados”, tanto aquellos establecidos por el derecho civil como aquéllos cuya consagración fue obra del pretor, así como aquellas figuras diversas que posteriormente fueron clasificadas como generadoras de obligaciones cuasi ex delicto. Este concepto está contenido en el régimen que existió en el derecho romano en relación con el delito conocido como *damnum iniuria datum*, el cual es el origen remoto de la moderna regulación de la responsabilidad por daños y, en la *lex aquilia*, así como en el alcance y extensión de la actividad del pretor, con la cual, para la época del derecho justiniano, la figura ya tenía configurados buena parte de los elementos estructurales que posteriormente, gracias a la sistematización de la escuela del derecho natural, fueron vertidos en las codificaciones del siglo XIX, bajo el concepto de responsabilidad civil extracontractual (Gimbernat, 2017).

La incidencia de la acción delictiva. Es un indicador del comportamiento de la actividad delictiva tomando en cuenta el número de casos nuevos sobre el total de caso en un periodo de tiempo determinado. Puede medirse en periodos cortos de tiempo para determinar los contrastes que presentan zonas de terminadas para el estudio (García-Pablos, 2016).

Delincuente. La persona que comete un delito; El sujeto activo de un delito o delito menor, como el autor, accesorio o encubrimiento. Estas dos últimas categorías no suelen estar sujetas a sanciones por faltas. El individuo condenado por un delito mayor o menor. Delincuente es aquel que, con intención maliciosa, hace lo que la ley ordinaria prohíbe u omite lo que se le ordena, siempre que dicha acción u omisión sea castigada por la ley (Cuello, 2018).

Perfil del Delincuente. Características bio-psico-sociales de la persona que comete un delito. Está relacionado a la estructura de la personalidad del delincuente y la presencia de características fisio-psíquicas, capaces de favorecer el desarrollo de reacciones criminales, incluso en circunstancias de insuficientes estímulos externos". El concepto de Di

Tullio es que el factor social y ambiental nunca puede influir hasta cierto límite y que el acto criminal siempre está determinado por una combinación de factores etiológicos que pueden indicarse como constitucionales o condicionales. Define la predisposición al crimen como el conjunto de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que disminuyen la resistencia individual a los estímulos criminales y que favorecen el desarrollo de tendencias y actitudes antisociales o criminales, hacen delictivas las causas que en caso estar inactivo, es decir, incapaz de producir eventos criminales (Ramos, 2016).

1.3.3. Legislación Comparada

Desde la teoría jurídica del delito y de la pena, de Quintero et al., no se trataría de tomar venganza sobre el delincuente, de desembarazarse o deshacerse de él, ya que los indicadores de la actividad delincencial no señalan que sean necesaria la mutilación, muerte o destierro del delincuente, indica la evolución del fenómeno delincencial, por eso de él deviene la idea de la restitución o indemnización por el daño recibido (Quinteros et al, 2018).

Aunque la idea del castigo ejemplar sea el más importante en sociedades musulmanas y cristianas occidentales, por ejemplo, ya no nos hablan de la incidencia delictiva como el concepto de ejemplaridad, sino como una herramienta de un sistema reformador de la actividad delictiva, no dándole oportunidad ni tiempo ni campo de acción para que el delito sea consumado (Silva, 2016).

En el derecho anglosajón la incidencia de la actividad delictiva sirve para la restitución positiva desde el mismo campo de la institución de la pena. Su idea era y es humanizar el principio jurídico de sanción del delito, haciendo que el castigo tenga un carácter de reformador del comportamiento delictivo en el reo. Su evolución histórica vino a firmar el carácter social de las sanciones y penas privativas de la libertad (Silva, 2016).

En sociedades como la nuestra la valoración de los indicadores de incidencia de la actividad delictiva permite al defensor orientar su accionar en forma de reconocer una compensación de parte del ofensor o del delincuente. Sin embargo, la ferocidad brutal con que se estén dando y conociendo los delitos, por ejemplo, contra la vida y el cuerpo y la salud, marcan el paso de un derecho de adopción del sistema compensatorio como negativo para la sociedad. A pesar de ello, es muy importante jurídicamente el ejercicio de este principio desde la perspectiva del derecho internacional (Urcos, 2018).

La jurisprudencia de la compensación pública, por más pura que sea siempre o se la considere, se va a referir a la sanción del delito y/o la acción delictiva como más justa que la represaría, sin embargo, esto no es así en la realidad. Mientras que las fuerzas del orden ponen a buen recaudo a los delincuentes, los jueces tienen la potestad de presumir que la sanción a imponer no debe ser tan dura o debe estar más acorde con el fin de la pena, antes que con el castigo o el ejercicio de la una forma de venganza contra el delincuente (Tomas, 2019).

En nuestra sociedad, como la muestran los partidarios de la sanción compensatoria del delito y la condena en función del fin de la pena (Reinserción del reo a la sociedad), no ayuda esta postura a clarificar el tema del tratamiento de reeducación penal con el fin de reinserción social del reo, al contrario, lo complica más ya que en la mayoría de veces el reo favorecido con su liberación por la acción judicial, mientras que otras veces son olvidados entre rejas por largos años sin condena ni sanción alguna dictaminada en su contra (Urcos, 2018).

Por la dureza de las condiciones materiales y espirituales en que funciona el sistema carcelario nacional, prácticamente el delincuente perfecciona su comportamiento delincuencial y evoluciona a nuevas formas de delitos de acuerdo a las circunscritas de hecho en que le coloca la propia sociedad. No funciona en ellos el determinismo de la voluntad por los factores constitucionales y de ambiente ya que ajustar el tratamiento penal

representaría para la sociedad un gran esfuerzo por entender la naturaleza y el carácter de la gran variedad de los delitos. Esto es lo que se conoce jurídicamente como la individualización de la pena, crea bajo el criterio particular o voluntad de un juez o fiscal para imponer la sentencia sin tener en cuenta la circunstancia o el acto delictivo que se está penando (Tomás, 2019).

De esta falla estructural del sistema de justicia de nuestra sociedad se aprovechan los delincuentes y su perfil individual progresa hacia diferentes formas de orientación de su actividad delictiva. El perfil del delincuente se lo caracteriza jurídicamente por la personalidad del delincuente, por los móviles y la voluntad, en virtud del cual se ha llegado a una comprensión mejor de la conducta delictiva, así como, de las condicionantes peculiares que estas acciones conllevan (Suárez, 2019).

1.4 Formulación del Problema

¿Cuál es la Incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A"?

1.5 Justificación e Importancia del Estudio

La investigación se justifica en la medida en que permite el desarrollo teórico del área temática, por lo que puede servir de consulta o referencia para investigaciones futuras.

Desde el punto de vista práctico la investigación permitirá conocer finalmente lo que está ocurriendo con la actividad delictiva al comparar la incidencia de la actividad delictiva antes y el durante el COVID-19 y en que delitos se ha constatado variación.

Desde una perspectiva metodológica la investigación sigue un proceso descriptivo comparativo, estructurado para quien quiera confirmar los resultados alcanzados a través de procesos investigativos propios

Desde una perspectiva jurídica social, la investigación se perfila como una herramienta de entendimiento de la realidad delictiva en nuestro país. En tal sentido podrá usarse como criterio valorativo de la misma, contribuyendo así en la elaboración de estrategias y políticas para enfrentar el problema real en nuestro medio.

1.6 Hipótesis

Existe mayor Incidencia de la actividad delictiva que antes del COVID-19 en ámbito de la Comisaría El Alambre "A". Se ha constatado variación en los delitos Contra el Cuerpo la Vida y la Salud, y los delitos Contra el Patrimonio. Con una mejora en el Sistema de Registro de la Actividad Delictiva se obtendrá estadísticamente conocimientos reales sobre su incidencia.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General:

Comparar la Incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A".

Co-construir una propuesta de mejora en el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de la Comisaría El Alambre "A"

1.7.2 Objetivos específicos

- a) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".
- b) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".
- c) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".

- d) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a los perfiles socioeconómicos del delincuente antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre “A”.
- e) Proponer mejorar en el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”.

1.8 Limitaciones

Las limitaciones lo constituyen la transitoriedad de los acontecimientos generados por la pandemia del COVID-19. También el contexto limitado en el que se realiza la presente investigación. Se hubiera querido realizar en el contexto de toda la Región la libertad diferenciando los resultados por distritos judiciales y policiales. Sin embargo, esto no es posible.

II. MATERIAL Y MÉTODO

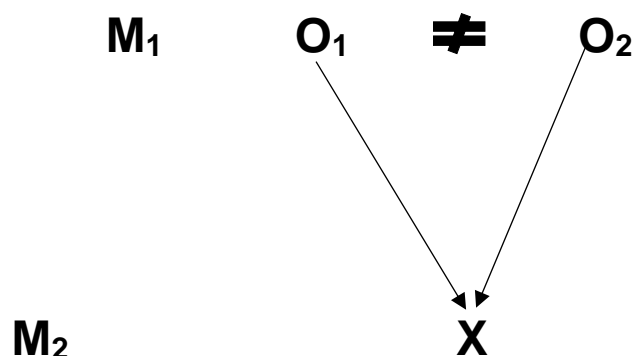
2.1 Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de Estudio:

La investigación es de tipo mixta (cualitativa y cuantitativa a la vez), de carácter analítico-fenomenológico y proposicional de perspectiva socio constructivista. Su objeto no es manipular las variables de estudio sino presentarlas a través de estadísticas descriptivas por periodos de tiempos mensuales para observar su evolución entre 5 meses antes del COVID- y 5 meses durante el mismo, con el objeto de co-construir una propuesta de mejora del registro de la actividad delictiva por parte de la Policía Nacional del Perú (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Hernández-Sampieri y Mendoza, 20218).

2.1.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es prospectivo observacional y transversal de carácter comparativa. Se puede graficar (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Hernández-Sampieri y Mendoza, 20218).



Donde:

- M_1 Población muestral del estudio
- M_2 Informantes Clave para Reunión de Grupos Focales
- O_1 Incidencia de la acción delictiva antes del COVID-19
- O_2 Incidencia de la acción delictiva durante el COVID-19
- X Co-construcción de Propuesta de mejora del registro de la actividad delictiva

2.2 Población y Muestra

2.2.1 Población

Se tomó como población al universo muestral de 100% de la actividad delictiva registrado oficialmente en la Comisaría El Alambre “A”, desde Octubre del 2019 a julio del 2020.

Informantes claves, 8 policías de alto rango en situación de retiro.

2.2.2 Muestra

Se asumió un muestreo por asignación considerando al 100% del universo muestral de la actividad delictiva registrado oficialmente en la Comisaría El Alambre “A”, desde Octubre del 2019 a Julio del 2020.

2.3 Variables y operacionalización

2.3.1 Variables:

Variable 1: Cuantitativa de tipo estadística

- *INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES DEL COVID-19*

Variable 2 Cuantitativa de tipo estadística

- *INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DURANTE EL COVID-19*

2.3.2 Operacionalización de Variables

Variabes	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Medición
Incendencia de la actividad delictiva antes del COVID-19	Cantidad de delitos en un determinado tiempo. Se determina no solo por la racionalidad y las preferencias de uno de los posibles criminales, sino también por el entorno económico y social creado por las políticas públicas, incluyendo los gastos en	Resultado de reportes PNP Comisaría El Alambre “A”	Delitos contra el cuerpo, la vida y la salud	Homicidios Lesiones	Razón Tasa de incidencia
			Delitos contra el Patrimonio	Hurto simple y hurto agravado Robo simple y robo agravado Afectados por Robo Valores robados Estafas y otras defraudaciones	Razón Tasa de incidencia

	policía, castigos por diferentes delitos y oportunidades de empleo, la educación y la formación de programas (García-Pablos, 2016).				
			Delitos según datos complementarios	Situación del hecho Resolución Documentos formulados	Razón Tasa de incidencia
			Perfil de delinciente	Sexo Edad Ocupación Grado de instrucción Total por destino	Razón Tasa de incidencia
Incidencia de la actividad delictiva durante el COVID-19	Cantidad de delitos en un determinado tiempo. Se determina no solo por la racionalidad y las preferencias de uno de los posibles criminales, sino también por el entorno económico y social creado por las políticas públicas, incluyendo los gastos en policía, castigos por diferentes delitos y oportunidades de empleo, la educación y la formación de programas (García-Pablos, 2016)	Resultado de reportes PNP Comisaría El Alambre "A"	Delitos contra el cuerpo, la vida y la salud	Homicidios Lesiones	Nominal Tasa de incidencia
			Delitos contra el Patrimonio	Hurto simple y hurto agravado Robo simple y robo agravado Afectados por Robo Valores robados Estafas y otras defraudaciones	Nominal Tasa de incidencia
			Delitos según datos complementarios	Situación del hecho Resolución Documentos formulados	Razón Tasa de incidencia
			Perfil de delinciente	Sexo Edad Ocupación Grado de instrucción Total por destino	Razón Tasa de incidencia

2.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos, Validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnica

Registro de Datos

Reunión de Grupos Focales: Co-construcción de Propuesta

2.4.2 Instrumento de recolección de datos

- Protocolo de Recolección de Datos informáticos
Es de elaboración propia consta de 15 reactivos para registrar la casuística nueva mensual del paquete Informático de la Policía Nacional del Perú: Comisaría El Alambre "A".
- Guía de Reunión de Grupos focales.

2.4.3 Validez y confiabilidad.

La validez de la Guía de Registro de Datos informáticos del estudio solo se realiza por intervención u concordancia de 3 Jueces Expertos bajo el formato de Aikemt y los criterios valorativos de suficiencia, pertinencia, correspondencia lógica con la estructura investigativa.

La confiabilidad no corresponde por ser una Guía de Registro de Datos Informáticos que no tiene injerencia en la forma como está estructurada la data de la información basal del estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

2.5 Procedimientos de análisis de datos

Se solicitaron los permisos correspondientes al Comando Policial de la Comisaría El Alambre “A”, para realizar el estudio y facilitar la extracción de datos de su sistema informático policial sobre los indicadores de la actividad delictiva en su ámbito de acción en la ciudad de Trujillo.

Se coordinaron con las jefaturas y Comandos policiales correspondientes obteniéndose la información necesaria para el estudio.

El procesamiento estadístico es no paramétrico utilizándose estadísticas descriptivas de tendencia central y un análisis de Contrastes de homogeneidad entre distribuciones específicamente análisis de Contrastes de homogeneidad en muestras bidimensionales: Contraste de Siegel-Tukey de igualdad de varianzas.

Se realizó una Reuniones de Grupos Focal On Line estructura en dos partes: La primera para analizar la problemática incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 y la segunda para la co-construcción de una alternativa de solución. El Recurso informático fue el Genial.ly que es un software en línea para crear presentaciones animadas e interactivas su LINK es <https://app.genial.ly/> Esta herramienta se usó en la medida que permitía crear una cuenta en la plataforma virtual. Los

participantes eligieron la plantilla/ que se editó de acuerdo a los objetivos de analizar la problemática de la incidencia de la actividad delictiva en el ámbito de la Comisaria El Alambre “A” y la co-construcción de propuesta de mejoramiento del registro de la actividad delictiva. Seguidamente se generó un link para compartir el material: El manual de este recurso informático se encontró en: <https://intercom.help/geniallysupport/es/>

2.6 Aspectos éticos

En el presente trabajo se tomó en consideración los principios éticos de Autonomía, Beneficencia, Credibilidad: La información y los mecanismos de aplicación de las pruebas no estuvieron ni estarán sujetas a sesgos de ninguna naturaleza. En tal sentido el investigador se comprometió a no influenciar en las estadísticas extraídas del sistema Informático Policial. Por último, se siguió el principio de Aplicabilidad: la investigación buscó que sus resultados puedan explicar fenómenos similares en otros contextos, especialmente de nuestra realidad sanitaria a nivel nacional.

Además, la investigación se sometió a los requerimientos éticos de la USS y la prueba de no copia bajo el formato del paquete informático Estadístico-tipográfico Turnitin, superando positivamente sus niveles de aceptación.

2.7 Criterios Rigor Científicos

La investigación y sus resultados se sometieron a pruebas estadísticas de bajo el procedimiento de Mann-Whitney que fue adaptado por S. Siegel y J. Tukey para contrastar si dos muestras independientes han sido extraídas con igual varianza, frente a la hipótesis alternativa de que han sido extraídas con varianzas diferentes. Para ello, una vez ordenados todos los elementos de ambas muestras, combinados, se asignan rangos comenzando desde el menor y el mayor, hacia el centro: al menor valor se le asocia el rango 1; al valor más elevado y al que le precede se asignan los rangos 2 y 3; al segundo y tercer valores más bajos se asignan los rangos 4 y 5, y así sucesivamente. Si el número total de observaciones en ambas muestras es par, una de ellas se quedará sin rango. Las

expresiones anteriores se utilizan para calcular el estadístico R_m , que es la suma de rangos de la muestra de menor tamaño. La interpretación del contraste estriba en que, si una de las dos muestras procede de una población con mayor dispersión, recibirá los rangos menores, mientras que la que procede de una muestra de menor variabilidad recibirá los rangos mayores. El rigor científico se da cuando condicionamos en que ambas distribuciones tienen una media de posición central similar (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

En cuanto a la reunión de Grupo Focal se siguieron todos los pasos formales y pragmáticos para llegar a conclusiones. Este proceso se desarrolló en base a tópicos previamente concordados, pero flexibles, donde se exponen en forma espontánea opiniones personales respecto a los temas a tratar. Las reuniones fueron grabadas para facilitar el procesamiento de la información durante la conversación.

Como todo acto comunicativo tiene siempre un contexto (cultural, social), entonces el investigador dio prioridad a la comprensión de contextos del accionar delictivo en su zona y a sus diferentes modalidades. Esta modalidad de Reuniones de Grupos Focales es abierta y estructurada a la vez: oralmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas, preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma de acuerdo con los objetivos de investigación. En este sentido se diferencia de una conversación coloquial porque el investigador plantea previamente las temáticas y si es el caso, el tópico no se da por agotado retomando nuevamente una y otra vez ya que interesa captar en profundidad los diversos puntos de vista sobre el asunto discutido.

Esta técnica permite analizar y seleccionar la información de una manera tal que ayuda a los investigadores a encontrar cual es el asunto importante y cual no lo es, cual es el discurso real y cual el ideal. Como resultado, la brecha existente entre lo que la gente dice y lo que hace puede ser mejor entendida. Sus múltiples comprensiones y significados son revelados por

los participantes; en consecuencia, las múltiples explicaciones de sus conductas y actitudes serán más rápidamente reelaboradas y comprendidas por los investigadores.

No obstante, ninguna de estas técnicas ha sido utilizada para obtener productos acabados o inmutables, ya que por esencia están en constante construcción y reconstrucción.

Luego de realizadas la Reuniones de grupos focales se procedió a realizar un análisis de contenido. Esta técnica, como lo afirman (Hernández-Sampieri-Mendoza, 2018), se usa como proceso de sistematización. Para ello se llevará como ayuda memoria un diario analítico de notas en el cual (durante todo el proceso de investigación) se anotarán todas las ideas, hipótesis, preguntas, posibles referencias, etc., que pudieran ayudar a la interpretación de los resultados de la reunión de grupos focales.

Posteriormente, a partir de la comparación continua de patrones y variaciones en los datos, se realizó una codificación en fino, mucho más detallada que la originada en las primeras lecturas y análisis, lo que posibilitó y facilitó la inclusión de categorías y conceptos emergentes, permitiendo tener una lectura más integral del objeto de estudio.

También se tuvo en cuenta en este proceso el orden sintáctico que alude a la relación "sujeto-acción", donde se dan las conexiones morfológicas y funcionales entre términos del sistema semiótico que aparece en el discurso, donde se determinan formas y modos de hablar o exponer las consideraciones y conclusiones de los grupos focales.

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y Figuras

Tabla 1.

Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".

Incidencia de la Actividad Delictiva Contra la Vida el Cuerpo y la Salud					
	Antes del COVID-19		Durante el COVID-19		
	Nº	%	Nº	%	
Octubre 2019	21	33,3	03	20,0	Marzo 2020
Noviembre 2019	16	25,4	02	13,3	Abril 2020
Diciembre 2019	09	14,3	02	13,3	Mayo 2020
Enero 2020	14	22,2	02	13,3	Junio 2020
Febrero 2020	03	04,8	06	40,0	Julio 2020
Total	63	100,0	15	100,0	

Datos basales de las diferencias y semejanzas

	Descriptivos	Estadística	Error Estándar	
Antes del COVID-19	Media	12,60	3,076	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	4,06	
		Límite superior	21,14	
	Media recortada al 5%	12,67		
	Mediana	14,00		
	Varianza	47,300		
	Desviación estándar	6,877		
	Mínimo	3		
	Máximo	21		
	Rango	18		
	Rango intercuartil	13		
	Asimetría	-,380	,913	
	Curtosis	-,302	2,000	
Durante COVID-19	Media	3,00	,775	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	,85	
		Límite superior	5,15	
	Media recortada al 5%	2,89		
	Mediana	2,00		
	Varianza	3,000		
	Desviación estándar	1,732		
	Mínimo	2		
	Máximo	6		
	Rango	4		
	Rango intercuartil	3		
	Asimetría	1,925	,913	
	Curtosis	3,667	2,000	

**Análisis de diferencias y semejanzas de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud:
Prueba de rangos, U de Mann-Whitney y Wilcoxon**

Tiempo	Meses	Rango promedio	Suma de rangos
Antes del COVID-19	5	7,70	38,50
Durante COVID-19	5	3,30	16,50

Pruebas	Contra la vida el cuerpo y la salud
U de Mann-Whitney	1,500
W de Wilcoxon	16,500
Z	-2,333
Sig. asintótica (bilateral)	,020
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]	,016

Interpretación de Resultados 1

La Tabla 1 muestra que en el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”, la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes del COVID-19, presentaba una media de 12,60 delitos al mes, con un error estándar de 3,076, su rango promedio en 5 meses fue de 7,70 y la suma de sus rangos fue de 38,50. Mientras que durante los 5 primeros meses del COVID-19 la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud presenta una media de 3,00 delitos al mes, con un error estándar de 0,775. Los rangos promedios en que se mueve dicha incidencia es de 3,30 y la suma de sus rangos es de 16,50. También muestra que existe diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre ambos periodos, respecto de la actividad delictiva contra la vida, el cuerpo y la salud.

Tabla 2.

Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".

Incidencia de la Actividad Delictiva Contra el Patrimonio					
	Antes del COVID-19		Durante el COVID-19		
	Nº	%	Nº	%	
Octubre 2019	113	29,1	17	17,4	Marzo 2020
Noviembre 2019	91	23,5	05	5,1	Abril 2020
Diciembre 2019	69	17,8	10	10,2	Mayo 2020
Enero 2020	76	19,6	11	11,2	Junio 2020
Febrero 2020	39	10,0	55	56,1	Julio 2020
Total	388	100,0	98	100,0	

Datos basales de las diferencias y semejanzas

	Descriptivos	Estadística	Error Estándar	
Antes del COVID-19	Media	77,60	12,246	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	43,60	
		Límite superior	111,60	
	Media recortada al 5%	77,78		
	Mediana	76,00		
	Varianza	749,800		
	Desviación estándar	27,382		
	Mínimo	39		
	Máximo	113		
	Rango	74		
	Rango intercuartil	48		
	Asimetría	-,231	,913	
	Curtosis	,511	2,000	
Durante COVID-19	Media	19,60	9,053	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	-5,54	
		Límite superior	44,74	
	Media recortada al 5%	18,44		
	Mediana	11,00		
	Varianza	409,800		
	Desviación estándar	20,244		
	Mínimo	5		
	Máximo	55		
	Rango	50		
	Rango intercuartil	29		
	Asimetría	1,995	,913	
	Curtosis	4,132	2,000	

**Análisis de diferencias y semejanzas de la actividad delictiva contra el Patrimonio:
Prueba de rangos, U de Mann-Whitney y Wilcoxon**

Tiempo	Meses	Rango promedio	Suma de rangos
Antes del COVID-19	5	7,80	39,00
Durante COVID-19	5	3,20	16,00

Pruebas	Contra el patrimonio
U de Mann-Whitney	1,000
W de Wilcoxon	16,000
Z	-2,402
Sig. asintótica (bilateral)	,016
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]	,016 ^b

Interpretación de Resultados 2

La Tabla 2 muestra que en el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”, la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio antes del COVID-19, presentaba una media de 77,60 delitos al mes, con un error estándar de 12,246, su rango promedio en 5 meses fue de 7,80 y la suma de sus rangos fue de 39,00. Mientras que durante los 5 primeros meses del COVID-19 la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio presenta una media de 19,60 delitos al mes, con un error estándar de 9,053. Los rangos promedios en que se mueve dicha incidencia es de 3,20 y la suma de sus rangos es de 16,00. También muestra que existe diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre ambos periodos, respecto de la actividad delictiva contra el patrimonio.

Tabla 3.

Las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".

Incidencia de la Actividad Delictiva Complementaria					
	Antes del COVID-19		Durante el COVID-19		
	Nº	%	Nº	%	
Octubre 2019	02	29,1	01	17,4	Marzo 2020
Noviembre 2019	01	23,5	01	5,1	Abril 2020
Diciembre 2019	01	17,8	00	10,2	Mayo 2020
Enero 2020	00	19,6	02	11,2	Junio 2020
Febrero 2020	01	10,0	04	56,1	Julio 2020
Total	05	100,0	08	100,0	

Datos basales de las diferencias y semejanzas

	Descriptivos	Estadística	Error estándar	
Antes del COVID-19	Media	1,00	,316	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	,12	
		Límite superior	1,88	
	Media recortada al 5%	1,00		
	Mediana	1,00		
	Varianza	,500		
	Desviación estándar	,707		
	Mínimo	0		
	Máximo	2		
	Rango	2		
	Rango intercuartil	1		
	Asimetría	,000	,913	
	Curtosis	2,000	2,000	
Durante COVID-19	Media	1,60	,678	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	-,28	
		Límite superior	3,48	
	Media recortada al 5%	1,56		
	Mediana	1,00		
	Varianza	2,300		
	Desviación estándar	1,517		
	Mínimo	0		
	Máximo	4		
	Rango	4		
	Rango intercuartil	3		
	Asimetría	1,118	,913	
	Curtosis	1,456	2,000	

Análisis de diferencias y semejanzas de la actividad delictiva complementaria:

Prueba de rangos, U de Manm-Whitney y Wilcoxon

Tiempo	N	Rango promedio	Suma de rangos
Antes del COVID-19	5	5,00	25,00
Durante COVID-19	5	6,00	30,00

Pruebas	Actividad delictiva complementaria
U de Mann-Whitney	10,000
W de Wilcoxon	25,000
Z	-,561
Sig. asintótica (bilateral)	,575
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]	,690

Interpretación de resultados 3

La Tabla 3 muestra que en el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”, la incidencia de la actividad delictiva complementaria antes del COVID-19, presentaba una media de 1,00 delitos al mes, con un error estándar de 0,316, su rango promedio en 5 meses fue de 5,00 y la suma de sus rangos fue de 25,00. Mientras que durante los 5 primeros meses del COVID-19, la incidencia de la actividad delictiva complementaria presenta una media de 1,60 delitos al mes, con un error estándar de 0,678. Los rangos promedios en que se mueve dicha incidencia es de 6,00 y la suma de sus rangos es de 30,00. También muestra que No existe diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre ambos periodos, respecto de la actividad delictiva complementaria.

Tabla 4.

Las diferencias y semejanzas en torno a los perfiles socioeconómicos del delincuente antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".

Perfil Socioeconómicos		Antes del COVID-19		Durante el COVID-19	
		Nº	%	Nº	%
		456	100,0	121	100,0
Sexo	Femenino	00	0,0	00	0,0
	Masculino	456	100,0	121	100,0
	Total	456	100,0	121	100,0
Edad	12-17 años	50	10,9	00	0,0
	18-29 años	406	89,1	121	100,0
	Total	456	100,0	121	100,0
Ocupación	Si	456	100,0	121	100,0
	No	00	0,0	00	0,0
	Total	456	100,0	121	100,0
Grado de instrucción	Primaria	00	0,0	00	0,0
	Secundaria	456	100,0	121	100,0
	Superior	00	0,0	00	0,0
	Total	456	100,0	121	100,0

Interpretación de Resultados 4

La Tabla 4 muestra que los perfiles socioeconómicos del delincuente antes y durante el COVID-19 son similares. Ambos presentan a un 100% de delincuentes de sexo masculino, preponderantemente entra 18 a 29 años de edad (9,1% antes del COVID-19 y 100,0% durante el mismo), con ocupación (100,0% en ambos casos) y un grado de instrucción secundaria (100,0% en ambos casos).

3.2 Discusión de resultados

3.2.1. Discusión de Resultados 1

Estos resultados son consistentes con los reportado por Martínez (2017) en España, quien en base a analizar el fenómeno de la normalización de activos en el derecho, elementos del delito de blanqueo de capitales, como la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, se enfoca en la problemática del registro del accionar delictivo encontrando que los registros institucionales sobre los mismos no contenían formas de ser registrados por lo que se perdía la oportunidad de sujetarse a los cánones probatorios sustanciales dispuestos en cada ordenamiento y, por tanto, de acuerdo a los principios jurídicos de la materia los delitos quedaban y quedan impunes, ni siquiera pueden ser registrados como parte del accionar delictivo contra la vida el cuerpo y la salud.

Pareciera que estamos viviendo en el mejor de los mundos ya que es muy pobre el registro de casos sobre el accionar delictivo en la jurisdicción. Una media de 12,60 delitos de este tipo por mes, no se ve ni en los barrios más olvidados de la tierra. La pregunta es qué está pasando realmente en nuestra sociedad. Porque no estamos viviendo en una sociedad ideal, sobre todo cuando se considera que la jurisdicción de la Comisaría El Alambre "A" es una "Zona Roja" y que a partir de cierta hora de la noche es imposible caminar por sus calles sin no te pase nada. Esta situación también lo destaca Virgos (España, 2016), ya que sus resultados arrojaron una media de 89,70 delitos registrados contra la vida el cuerpo y la salud.

3.2.2. Discusión de Resultados 2

Estos resultados son difíciles de sostener ya que no es posible creer que en la jurisdicción de la Comisaría el Alambre "A" solo sucedan un promedio de 2,6 delitos contra el patrimonio al día. Pero bueno, según Bustos (España, 2015) es que la sociedad se pierde cada día de registrar casi un 200% de casos reales al momento de la consumación delictiva y no por falta de pericia policial, si no por falta de una herramienta que pueda permitir el registro de los casos al momento que sucede incluso sin

la presencia del personal policial. Esto en una sociedad del conocimiento y cuando la tecnología de la información y el conocimiento esta tan avanzada que ya no es posible que esto esté sucediendo y que nadie pueda hacer nada para evitarlo. Quilla y Quilcate (2018) advierten que esto no es una casualidad y que responde a una forma dogmática de trabajar que hacen que las estructuras organizacionales de las instituciones policiales queden paralizadas y solo puedan atinar a observar cómo transcurre el accionar delictivo, especialmente en las zonas altoandinas de nuestro país.

3.2.3 Discusión de Resultados 3.

Estos resultados siguen la lógica del ocultamiento de la casuística real, fuertemente arraigado en la práctica del personal policial. La violencia social y la actividad delictiva, incluso con la llegada de ciudadanos venezolanos, no es una realidad paralela, aunque así lo parezca en los registros policiales, de hecho, más claras que los propios registros policiales son los resultados de las encuestas nacionales del INEI (2018) que reporta que los delitos complementarios asociados a la actividad delictiva contra el patrimonio alcanzan al 69,7% de la actividad delictiva en nuestro país. La Región Libertad ya el 2018 se hacían omitido los registros de 13,533 delitos que hacen una media de 37, 1 delitos diarios que dejan de ser registrados.

Las áreas de los delitos complementarios se han trasladado a los fraudes y estafas por internet y no son fáciles de detectar o de intervenir al momento que se está sucediendo, por eso que si se logra mejorar el registro de la actividad delictiva y del perfil del delincuente habrá mejores oportunidades para identificar una situación ilegal en curso por parte de la población.

3.2.4 Discusión de Resultados 4.

El perfil del delincuente, posiblemente no esté reflejando lo que pasa en nuestra realidad, cuando se conoce que los más conocidos cabecillas de bandas delictivas pasan los 40 años y se ubican con grandes grupos que

utilizan a menores de edad para cometer sus fechorías y evadir así a la justicia. Esto lo destaca tíbiamente el INEI 20128 y también Ortíz (2018) que encuentra que la mayor masa delictiva sobrepasaba los 40 años y que se observaba en ellos una gran reincidencia sobre todo en robos agravados y que en la mayoría de casos presentaban estudios primarios y que su única labor era el delito. Por ello es que se puede inferir la existencia de un sub-registro de casos, que no permite contar con un perfil real del delincuente en nuestro país.

3.2 Aporte Científico: Desarrollo de la propuesta

Objetivo específico 5.

Propuesta de mejora en el sistema de registro de la actividad delictiva ara el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”.

Se realizaron dos reuniones de grupo focal con 8 personas clave cada una (personal policial en situación de retiro). Se expuso la problemática de la incidencia de la actividad delictiva en la jurisdicción de la Comisaría El Alambre “A”, planteando la necesidad de mejorar el registro de la misma a través de sus indicadores actuales. El fundamento principal es la necesidad social de transparentar el accionar del servidor público en el Perú en todas sus esferas y niveles haciendo uso de las tecnologías de la información y el conocimiento. Se referenció las experiencias registrales del accionar del servidor público en países como Rusia, China, EE.UU. Alemania y Japón, poniendo mayor énfasis en el trabajo registral del policía o las instituciones policiales, hecho que llevo a que en el análisis de contenido se pueda llegar a la conclusión que esta es una noble tarea que siempre ha estado pendiente y que se debe realizarse en nuestro país, y específicamente en el Ámbito de la Comisaria El Alambre “A” bajo los siguientes criterios:

Objetivo:

Mejorar el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de la Comisaria El Alambre “A” incluyendo a los miembros de las Juntas Vecinales como registradores autorizados.

Actualmente la Policía Nacional del Perú cuenta con un Sistema de Consultas Policial, mediante el cual contando con un usuario y colocando una clave se asienta denuncias de forma virtual y se puede ver la situación de las mismas, también se consultan requisitorias de personas, vehículos; además estos sistemas están conectados con Instituciones del Estado como RENIEC, SUNARP, SUCAMEC, etc para hacer consultas “en línea”

Esos sistemas son de uso exclusivo del personal policial en actividad y con fines netamente de investigación y registro; pero la propuesta sería que se cree una sección para ciudadanos, en especial miembros de las Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana de las municipalidades, para que puedan registrar hechos en los cuales no intervino la policía en flagrancia para que sirva para la investigación y distribución del Mapa Delictual de cada jurisdicción policial y generar un mejor registro de los hechos y su incidencia.

Estrategias:

1. Reestructurar y ampliar los indicadores del registro de la actividad delictiva.
2. Sostener la obligatoriedad del registro del total de los indicadores al momento en que se establece la acción o intervención policial.

Acciones Corporativas

A raíz de la estrategia 1: Reestructurar y ampliar los indicadores del registro de la actividad delictiva.

- Realización de 4 talleres de organizacionales para la mejora de la plataforma de indicadores del registro de datos de la actividad delictiva.
 - . 1 Taller participativo de transferencia de información y conocimientos sobre los métodos y estilo de trabajo en el registro de indicadores del accionar delictivo. On Line.
 - . 2 Talleres de investigación acción para la estructurar la implantación de mejoras en el sistema de registro del accionar delictivo. Responder al ¿Cómo hacer?
 - . 1 Taller de desarrollo organizacional para mejorar los métodos y estilos de trabajo para el registro del accionar delictivo. Responde al ¿Para qué hacer?

A raíz de la Estrategia 2: Sustener la obligatoriedad del registro del total de los indicadores al momento en que se establece la acción o intervención policial.

- Realizar la gestión para mejorar la interconexión y comunicación On line de la acción registral a nivel interno y externo (interinstitucional).
 - . Sensibilizar al comando superior para permitir y autorizar la mejora del registro del accionar delictivo.
 - . Desarrollar estudios de viabilidad y aceptabilidad de la mejora del registro de la actividad delictiva en línea.
 - . Dejar abierta la posibilidad de mejora continua del registro del accionar delictivo

Producto o Metas

- Un registro de la acción delictiva interconectado a nivel nacional con indicadores amplios y concertados para ser utilizados en labores de inteligencia policiaca y, a su vez, puedan servir a otras instituciones de nuestra sociedad para prevenir la acción delictiva.

Resultados Esperados.

- 100% del personal policial sensibilizado, capacitado y trabajado con una mejora sustancial del registro de la actividad delictiva en el ámbito de la Comisaría El Alambre "A".
- El mismo resultado se conseguiría con los miembros de las Juntas Vecinales y personal de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades

Financiamiento:

El accionar policial está fuertemente ligado a la acción registral de la actividad delictiva, en tal sentido la presente propuesta no debe representar un gasto adicional para la institución, pues cuenta con un Área de Soporte Tecnológico el cual podría implementar conforme a la propuesta.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

1. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, **antes del COVID-19**, es mayor que la que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos, hecho que merece ser observado de cerca, sobre todo a través de sus elementos registrales para que permita redimensionar dicha problemática en nuestro país.
2. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, **antes del COVID-19**, es mayor que la que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos y que merece ser observada como una oportunidad para procesar de otra manera el quehacer policiaco en función del comportamiento social ante las crisis sanitarias como el COVID-19.
3. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva complementaria, **antes del COVID-19**, es mayor que la que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, pero no alcanza a establecer una diferencia estadísticamente significativa ($p > 0,05$) entre estos dos periodos.
4. El perfil socioeconómico del delincuente antes y durante el COVID-19 son similares, de sexo masculino y preponderantemente entra 18 a 29 años de edad, con ocupación y un grado de instrucción de secundaria.

5. Es pertinente mejorar el registro de la incidencia de la actividad delictiva en el ámbito de la Comisaría El Alambre “A”, bajo los criterios expuesto en la propuesta contenida en este estudio.

4.2 Recomendaciones

1. Es importante sensibilizar a los altos mandos policiales sobre la conveniencia de mejorar los indicadores de la incidencia para un registro de la actividad delictiva más apropiado a nuestras necesidades y posibilidades de intervención, sobre todo para el momento que suceden los acontecimientos, esto hará mucha diferencia entre el accionar delictivo no percibido y el accionar policial en la jurisdicción de la Comisaría El Alambre “A”, 2020.
2. Buscar una mejora del registro del accionar delictivo a través del plan propuesto en este estudio. Aunque es mejorable o perfectible y es una propuesta que está en la mesa.
3. Elevar a criterio del Comando Institucional PNP las propuestas para mejorar el registro de hechos que con apoyo de organizaciones e instituciones reconocidas y del Estado podrían ayudar en el mejor conocimiento de los delitos y su zonificación.

REFERENCIAS

Busto R. (2015) La regulación en el delito de defraudación la seguridad social: Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. Informe Especial COVID-19, N ° 3 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020b). América Latina y el Caribe antes de la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. Informe Especial COVID-19, N° 1, 3 de abril [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf.

Cuello J. (2018). El derecho penal español. Parte General. Volumen II. Teoría del Delito (2). España: Dykinson.

Cuesta J. (2014). La actualidad del principio de humanidad en Derecho penal y en Política Criminal. España: Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014, nº 5. Universidad Nacional de educación a Distancia. Facultad de Derecho. Madrid. ISSN: 0034-7914

García-Pablos A. (2016). Criminology. An introduction to its theoretical foundations, 8th edition corrected. Valencia-España: Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491432999.

Gimbernat E. (2017). El riesgo de la desprotección ciudadana. España: Diario El Mundo. Opinión 14 de febrero de 2017

Gratteri N y Nicaso A. (2009). Fratelli di sangue. Mondadori, 2009.

- Hernández-Sampieri R y Mendoza C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill.
- INEI (2019). Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Informe Técnico. N° 03-Mayo 2019.
- INEI (2020). Principales indicadores de seguridad ciudadana e nivel regional semestres móvil noviembre 2019-abril2020. <http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana-regional-nov19-abr20.pdf>.
- Jiménez J y Rossignolo D. (2019). Concentración del ingreso y desigualdad en América Latina: el caso argentino, Buenos Aires, Centro de Estudios para el Cambio Estructural (CECE).
- Mascali A (2009). Lotta civile, controle Mafie e l'illegalità. Chiarelettere, 2009. 305 páginas.
- Martínez J (2017) El delito de blanqueo de capitales: España: Universidad Complutense de Madrid.
- Mendieta L. (2018). Justicia penitenciaria: penas alternativas, penas sustitutivas y subrogados penales en Colombia. Una mirada hacia la resocialización y humanización a partir de la Ley 599 de 2000. Colombia: Universidad Libre.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2020). Un marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a COVID-19, abril [en línea] <https://www.un.org/africarenewal/news/coronavirus/new-normal-un-lays-out-roadmap-lift-economies-and-savejobs-after-covid-19>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020b). Observatorio de la OIT: el COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. 29 de abril [en línea] https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf.

- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020). El COVID-19 destruye el equivalente a 14 millones de empleos y desafíos para buscar medidas para enfrentar la crisis en América Latina y el Caribe. [en línea] [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_741222/lang - es / index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_741222/lang-es/index.htm).
- Ortiz B. (2018). Factores que conllevan a la reincidencia del delito de robo agravado de los internos del penal Pampas de Sananguillo del distrito de la Banda de Shilcayo, periodo 2015al 2016: Perú: UCV.
- Oyola H. (2018). Falta de unidad de criterio en la jurisprudencia sobre reincidencia en el Estado Peruano. Perú: Universidad Peruana Los Andes.
- Quilla J y Quilcate L. (2018). Delitos de robo, robo agravado y sexuales: análisis de los factores asociados en la población penitenciaria peruana. Perú: ISSN 2519-0652 CASUS.2018;3(1):49-63.
- Quintero G, Carbonell C, Morales F, Morales F, Garcia N y Álvarez F. (2018). Esquemas de teoría jurídica del delito y de la Pena. 4º Edición. España: tirant lo Blanch.
- Ramos M. (2016). The penalty as a legal consequence of the crime. In Criminal Law Lessons. General Part. Valencia. Tirant lo Blanch, 2016. ISBN 13: 978849141640.
- Rodríguez S (2019). Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los Olivos. Perú: UNFV. Disponible en <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3837>
- Roxin Cl. (2013). La teoría del delito en la discusión actual. Traducción de Manuel A. Abanto Vásquez. Editorial Grijley, segunda reimpresión, Lima, 2013, p. 79.

- Serrano M. (2017). Criminología. Introducción a sus principios. Madrid. España: Dykinson. 2017. ISBN: 97884-9148-4080
- Silva J. (2016). La reincidencia como agravante de la pena: consideraciones dogmáticas y de política criminal. Barcelona- España: Universidad Pompeu Fabra Barcelona.
- Suárez D. (2018). Del castigo justo y necesario a la utopía de la reinserción social. España: UNED.
- Tomás E. (2019). Eficacia de la aplicación de las figuras de reincidencia y su habitualidad como agravantes del Sistema Penal Peruano en el Distrito Judicial de Pasco – 2018
- Urcos F. (2018). La reincidencia y la habitualidad criminal Principio ne bis in idem en el derecho penal peruano Derecho. Acceso en línea: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/419>.
- Virgos C. (2016) Evaluación de un programa de intervención psicológica con delincuentes. España: Universidad Complutense de Madrid

ANEXO 1
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES Y DURANTE EL COVID-19 EN LA
COMISARÍA EL ALAMBRE “A”.**

**PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
DELICTIVA**

Actividad delictiva	Indicadores	Tiempo
Delitos contra el cuerpo, la vida y la salud	Homicidios	Octubre 2019 ()
		Noviembre 2019 ()
	Lesiones	Diciembre 2019 ()
		Enero 2020 ()
		Febrero 2020 ()
		Marzo 2020 ()
		Abril 2020 ()
		Mayo 2020 ()
		Junio 2020 ()
		Julio 2020 ()
Delitos contra el Patrimonio	Hurto simple y hurto agravado	Octubre 2019 ()
		Noviembre 2019 ()
	Robo simple y robo agravado	Diciembre 2019 ()
		Enero 2020 ()
	Afectados por Robo	Febrero 2020 ()
		Marzo 2020 ()
	Valores robados	Abril 2020 ()
		Mayo 2020 ()
Delitos según datos complementarios	Situación del hecho	Octubre 2019 ()
		Noviembre 2019 ()
	Resolución	Diciembre 2019 ()
		Enero 2020 ()
	Documentos formulados	Febrero 2020 ()
		Marzo 2020 ()
		Abril 2020 ()
		Mayo 2020 ()
Perfil de delincuente antes del COVID-19	Sexo	(F) (M)
	Edad	<17 () 17-29 () 29-45 () >45 ()
	Ocupación	Si () No ()
	Grado de instrucción	Primaria () Secundaria () Superior ()
Perfil de delincuente durante del COVID-19	Sexo	(F) (M)
	Edad	<17 () 17-29 () 29-45 () >45 ()
	Ocupación	Si () No ()
	Grado de instrucción	Primaria () Secundaria () Superior ()

ANEXO 2
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES Y DURANTE EL COVID-19 EN LA
COMISARÍA EL ALAMBRE "A".**

GUÍA DE DISCUSIÓN GRUPAL (REUNIÓN DE GRUPO FOCAL)

1. **POBLACIÓN:** Personal policial en situación de retiro
2. **NÚMERO DE PARTICIPANTES POR GRUPO:** 8 personas
3. **RANGO DE EDAD:** Mayor de 45 Años
4. **TIEMPO DE SERVICIO:** Mayor de 20 años
5. **TEMA DE LA DINÁMICA:**
Primera parte:
Explorar y comprender la incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A"
Segunda parte:
Co-construcción de Propuesta de mejora del registro de la actividad delictiva en la Comisaría El Alambre "A".
6. **DURACIÓN:** 2 horas por sección.
7. **HORARIOS:** Sábado 1º y domingo 2 de agosto a partir de las 4pm.
8. **PRESUPUESTO:** 200 nuevos soles en promedio por grupo focal.
 - 8.1 Recursos humanos:
Investigador del estudio: Eduardo Ramiro Mas Ganoza
Asesora:
 - 8.2 Materiales:
Papelógrafos (8)
Plumones (8) por grupo focal
 - 8.3 Otros:

9. DESARROLLO DE LA DINÁMICA

PREPARACIÓN, EXPLICACIÓN Y PRESENTACIONES. (Facilitador)

- EXPLICAR EL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Investigador).
“Buenas tardes”. Antes de comenzar quería agradecerles su participación voluntaria en este estudio sobre la incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre “A”. Estamos realizando una investigación jurídica-social y, para ello, estamos realizando la presente reunión en la que se trata de que ustedes discutan sobre el tema como en una mesa redonda, abordándolo de la manera que les parezca más oportuna y relevante. Como comprenderán para esta investigación es de importancia vital que sometan aquí a discusión sus opiniones y comenten todo cuanto se les ocurra sobre el tema. No van a ser evaluados y no hay opiniones correctas o incorrectas, verdaderas o falsas sino opiniones, es decir, lo que piensan y creen al respecto. Posteriormente tendremos una pequeña conferencia informativa con la idea de exponer lo que se ha sistematizado y co-construir la propuesta frente a la realidad discutida.

CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO

- Explicitar las reglas fundamentales de la participación en el grupo
- Pedir voto de confianza al grupo. Todo lo que compartamos en el grupo quedará sólo en el grupo.
- Franqueza. No es un examen, se invita a ser lo más honesto y franco posible pero si no quieren decir algo muy personal pueden no hacerlo. Todos debemos de participar y escuchar con atención y respeto las opiniones de los otros

PRESENTACIÓN: Dinámica Activa Participativa

PREGUNTAS CLAVES:

- ¿Existen suficientes razones para hacer mejorar o disminuir la incidencia de la actividad delictiva en Comisaría El Alambre “A”? ¿Porque?
- ¿Cómo caracterizar las razones la incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre “A”?
- ¿Cuáles son las necesidades de información sobre la incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre “A”?
- ¿Cuál es la experiencia internacional y nacional al respecto? ¿Porque?
- ¿Cómo podemos co-construir una propuesta de mejora del trabajo policiaco sobre la Incidencia de la actividad delictiva en la incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre “A”? ¿Porque?

10. CIERRE DE GRUPO FOCAL

- Resaltar aspectos positivos de la dinámica grupal

- Ofrecer teléfonos y direcciones de servicios de atención
- Devolución: invitación a plática y café

ANEXO 3
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES Y DURANTE EL COVID-19 EN LA COMISARÍA EL ALAMBRE "A".

Autor: Bach. Mas Ganoza, Eduardo Ramiro

Asesor: Dr. Idrogo Pérez Jorge Luis

Problema	Hipótesis	Objetivos	Material y Método	Resultados	Conclusiones	Recomendaciones
¿Cuál es la Incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A"?	Existe mayor Incidencia de la actividad delictiva que antes del COVID-19 en el ámbito de la Comisaría El Alambre "A". Se ha constatado variación en los delitos Contra el Cuerpo la Vida y la Salud, y los delitos Contra el Patrimonio. Con una mejora en el Sistema de Registro de la Actividad Delictiva se obtendrá estadísticamente conocimientos reales sobre su incidencia.	<p>Objetivo General: Comparar la Incidencia de la actividad delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaría El Alambre "A".</p> <p>Co-construir una propuesta de mejora en el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de la Comisaría El Alambre "A"</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".</p> <p>b) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".</p> <p>c) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".</p> <p>d) Establecer las diferencias y semejanzas en torno a los perfiles socioeconómicos del delincuente antes y durante el COVID-19, en la Comisaría El Alambre "A".</p> <p>e) Proponer mejorar en el sistema de registro de la actividad delictiva para el ámbito de la Comisaría El Alambre "A".</p>	Se desarrolló una investigación mixta, cualitativa-cuantitativa, de carácter analítico-fenomenológico y perspectiva socio constructivista y proposicional, basado en el análisis de registro de datos y el análisis de contenido de una Reunión de Grupo Focal compuesto por 8 personas de alto mando en la Policía Nacional del Perú en situación de retiro.	Se encontró como resultado que la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, así como, contra el patrimonio antes del COVID-19, son mayores que la que se presentan durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos; la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes del COVID-19, es mayor que la que se presenta durante los 5 primeros meses del COVID-19, pero la diferencia no es estadísticamente significativa ($p > 0,05$); el perfil socioeconómico del delincuente antes y durante el COVID-19 son similares, de sexo masculino y	<p>1. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva contra la vida el cuerpo y la salud, antes del COVID-19, es mayor que la que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos, hecho que merece ser observado de cerca, sobre todo a través de sus elementos registrales para que permita redimensionar dicha problemática en nuestro país.</p> <p>2. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva contra el patrimonio, antes del COVID-19, es mayor que la que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, estableciéndose una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre estos dos periodos y que merece ser observada como una oportunidad para procesar de otra manera el quehacer policiaco en función del comportamiento social ante las crisis sanitarias como el COVID-19.</p> <p>3. En el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", la incidencia de la actividad delictiva complementaria, antes del COVID-19, es mayor que la</p>	<p>1. Es importante sensibilizar a los altos mandos policiales sobre la conveniencia de mejorar los indicadores de la incidencia para un registro de la actividad delictiva más apropiado a nuestras necesidades y posibilidades de intervención, sobre todo para el momento que suceden los acontecimientos, esto hará mucha diferencia entre el accionar delictivo no percibido y el accionar policial en la jurisdicción de la Comisaría El Alambre "A", 2020.</p> <p>2. Buscar una mejora del registro del accionar delictivo a través del plan propuesto en este estudio. Aunque es mejorable o perfectible y es una</p>

				<p>preponderantemente entra 18 a 29 años de edad, con ocupación y un grado de instrucción de secundaria</p>	<p>que presenta la misma durante los 5 primeros meses del COVID-19, pero no alcanza a establecer una diferencia estadísticamente significativa ($p>0,05$) entre estos dos periodos.</p> <p>4. El perfil socioeconómico del delincuente antes y durante el COVID-19 son similares, de sexo masculino y preponderantemente entra 18 a 29 años de edad, con ocupación y un grado de instrucción de secundaria.</p> <p>5. Es pertinente mejorar el registro de la incidencia de la actividad delictiva en el ámbito de la Comisaría El Alambre "A", bajo los criterios expuesto en la propuesta contenida en este estudio.</p>	<p>propuesta que está en la mesa.</p> <p>3. Elevar a criterio del Comando Institucional PNP las propuestas para mejorar el registro de hechos que con apoyo de organizaciones e instituciones reconocidas y del Estado podrían ayudar en el mejor conocimiento de los delitos y su zonificación.</p>
--	--	--	--	---	--	--

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre:

Profesión:

Grado Académico:

Institución donde trabaja:

De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en SÍ o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Criterios	Si	No	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.			
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.			
La estructura del instrumento es adecuada.			
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.			
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.			
Los ítems son claros y entendibles.			
El número de ítems es adecuado para su aplicación.			

Sugerencias:

.....
.....

Firma del Juez Experto (A)

CP:

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre: Deysi Maribel Saldana More
 Profesión: ABOGADA
 Grado Académico: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal
 Institución donde trabaja: MINISTERIO PUBLICO

De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en SÍ o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Criterios	Sí	No	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
La estructura del instrumento es adecuada.	X		
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
Los ítems son claros y entendibles.	X		
El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

Sugerencias:

.....



 Firma del Juez Experto (A)

CP:

ICAT. 160

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre: Victor Eduardo DIAZ SANTIESTEBAN
 Profesión: Abogado
 Grado Académico:
 Institución donde trabaja: SUNAFIL

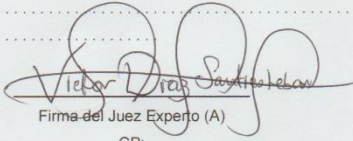
De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en Sí o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Crterios	Sí	No	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
La estructura del instrumento es adecuada.	X		
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
Los ítems son claros y entendibles.	X		
El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

Sugerencias:

.....


 Firma del Juez Experto (A)
 CP:
 CALL N° 2010

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre: Lorenz Iván Huayán Rodas
 Profesión: Economista
 Grado Académico: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Institución donde trabaja: Municipalidad Provincial de Otuzco

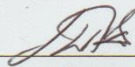
De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en SÍ o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Criterios	SÍ	NO	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
La estructura del instrumento es adecuada.	X		
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
Los ítems son claros y entendibles.	X		
El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

Sugerencias:

.....



Firma del Juez Experto (A)

CP: 1567
 CELL

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre: José Luis Guerrero Toro
 Profesión: Abogado
 Grado Académico: Abogado
 Institución donde trabaja: Municipalidad Provincial de Otuzco

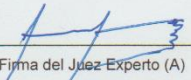
De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en SÍ o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Criterios	SÍ	NO	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
La estructura del instrumento es adecuada.	X		
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
Los ítems son claros y entendibles.	X		
El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

Sugerencias:

.....


 Firma del Juez Experto (A)
 CP:

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA: VALIDEZ POR JUICIOS EXPERTOS SEGÚN FORMATO AIKEN

Nombre: JUAN ANTONIO VELEZMORO RIOS
 Profesión: ABOGADO
 Grado Académico:
 Institución donde trabaja: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTZUCU

De acuerdo con los criterios que se presentan a continuación, se le solicita que dé su opinión sobre el instrumento de recopilación de datos que adjunto.

Marque con una (X) en SÍ o NO, en cada criterio de acuerdo con su opinión.

Criterios	SÍ	NO	Observación
El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
La estructura del instrumento es adecuada.	X		
Los reactivos del instrumento responden a la operacionalización de la variable.	X		
La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
Los ítems son claros y entendibles.	X		
El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

Sugerencias:


 Firma del Juez Experto (A)
 CP: CALL 3391

ANEXO 5

**VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS POR JUECES EXPERTOS:
ANÁLISIS DE CONCORDANCIA ENTRE JUECES**

ítems	Criterios	Nº de Jueces				
		1	2	3	4	5
1	Los instrumentos recogen información que permite dar respuesta a los problemas de investigación	1	1	1	1	1
2	Los instrumentos propuestos responden a los objetivos del estudio	1	1	1	1	1
3	La estructura de los instrumentos es adecuada	1	1	1	1	1
4	Los reactivos de los instrumentos responden a la operacionalización de las variables	1	1	1	1	1
5	Las secuencias presentadas en los instrumentos facilitan sus desarrollos	1	1	1	1	1
6	Los reactivos o ítems son claros y entendibles	1	1	1	1	1
7	El número de ítems son los adecuados para la aplicación de los instrumentos	1	1	1	1	1
Total		7	7	7	7	7

Referencia de aprobación:

Si: 1

No: 0

$$b = \frac{Ta}{Ta + Td} \times 100$$

b = Grado de concordancia entre jueces;

Ta = n° total de acuerdos;

Td = n° total de desacuerdos.

$$b = \frac{35}{35 + 0} \times 100$$

Coeficiente de concordancia (CC) = 100.0

ANEXO 6

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS:
ESCANEO DE SOLICITUD Y RESPUESTA DEL COMANDO.**

AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Trujillo, 09 de febrero de 2021

Quien suscribe:

Sr. Giovanni Sandro OSORIO ELGUERA

Comisario de la CPNP EL ALAMBRE.

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado:

INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES Y DURANTE EL COVID-19 EN LA COMISARÍA EL ALAMBRE "A".

Por el presente, el que suscribe, señor Comandante PNP Giovanni Sandro OSORIO ELGUERA, Comisario de la Comisaria "El Alambre" de la ciudad de Trujillo, AUTORIZO al alumno: Eduardo Ramiro MAS GANOZA, identificado con DNI N° 18181787, estudiante de la Escuela Profesional de DERECHO, y autor del trabajo de investigación denominado: Incidencia Delictiva antes y durante el COVID-19 en la Comisaria "El Alambre "A" , al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como estadísticas para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de licenciatura, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente.


OA - 284864 1
Giovanni S. OSORIO ELGUERA
CMDTE. PNP
COMISARIO

